

DISTRITO FORESTAL DE BARCELONA GERONA Y BALEARES.

Memoria justificativa y Presupuesto de ejecución del

DESLINDE

de los Montes del Estado "Manut y Benifaldó nº 1 y 2 del Catálogo

de la provincia de .-

B A L E A R E S .

M E M O R I A . -

DISTRITO FORESTAL DE BARCELONA GERONA Y BALEARES.-

Deslinde de los montes del Estado "Manut" y "Benifaldó" n° 1 y 2 del Catálogo de la provincia de Baleares .-

- M E M O R I A -

Situación, descripción y extensión aproximada.- Los montes "Manut" y "Banifaldó" contiguos entre si, radican en el partido judicial de Inca y término municipal de Escorca, en la provincia de Baleares.

Pertencen al Estado, por haberse incautado de ellos en concepto de bienes desamortizados por R.O. de 31 de julio de 1897. En los planes anuales del Distrito se vienen administrando, por el Estado, desde que pasaron de la extinguida Sección del Ministerio de Hacienda.

Fueron incluidos en el Catálogo por R.O. de 29 de noviembre de 1927 y figuran en él con los numeros 1 y 2. La masa formada por los dos montes reunidos queda comprendida por los siguientes límites;

al N; con Son Ausinas, Femina y Montaña.

E: Mina, Puig Tumich y Aucanella.

S: Son Amer y Ca'l Amitjé.

O: Son Llobera y Son Auxinas.

La superficie total es de 780 Has. de las que la mayor parte están bien pobladas de encina y pino, que producen una renta anual aproximada de 14.000 ptas.

Colindancias y enclavados.- No existe ningun enclavado, ni lleva otras servidumbres que las de paso público por la carretera que va de Lluch a Pollensa; y la bifurcación dentro del predio de Manut que destaca un ramal de carretera a otros predios particulares.

Sus colindancias, en general, estan bastante claras. En algunos trechos hay muretes de piedra en seco, y en otros, son simplemente los accidentes del terreno los que se consideran como limites naturales. Estos accidentes cuando son muy marcados no dejan duda respecto al lugar de las colindancias, pero hay parajes en que áquellos no son tan notorio y se presentan facilmente a confusiones.

Necesidad y urgencia del deslinde.- Por esto creemos que seria muy conveniente decidir definitivamente mediante un deslinde general todas las dudas de colindancia. Ocurre además, que las partes, en que mayor es la incertidumbre, estan precisamente por la zona alta de la montaña, en que el monte del Estado linda con predios de propiedad particular, destrozados por los rebaños de cabras de sus propietarios, que cuando no encuentran con que sostenerse en su terreno, aprovechan la inseguridad de la colindancia para introducirse en las zonas dudosas, y de éstas clandestinamente en el monte público.

Esto, con una buena vigilancia por parte del Estado, podria remediarse en parte, aunque una vez hecho el daño, por estos animales es de consecuencias casi irremediables, pero si además se tiene en cuenta que la vigilancia de que puede disponer alli el Distrito, es casi nula, por no tener más que un guarda para todos los montes de la isla, resultando que éste servicio hemos de encomendarlo a los propios colonos, y rematantes del Es

tado, auxiliados por la Guardia Civil, que solamente podrán ejercerlo con eficacia si se les provee de las mayores facilidades, asegurandoles bien las condiciones del servicio que se les pide. Esto requiere indudablemente fijar el perimetro con toda claridad.

La necesidad y urgencia del deslinde es pues, bien notaria, y su ejecución llevaria consigo la ventaja del inmediato amojonamiento en todo el contorno del monte; que aunque en algunos trozos esté señalado por accidentes naturales del terreno, requiere que se le distinga con señales bien visibles.

Justificación del presupuesto.- De la inspección del plano que se adjunta, resulta para el perimetro total de ambos montes una longitud de diez y seis kilometros ~~y medio~~ aproximadamente.

Contando que el Ingeniero pueda realizar diariamente el trabajo de campo de dos hilometros, resultando 8 dias de jornales para el práctico, un peon principal, tres peones porta-aparatos y miras y un bagajero que se evaluan a 10, 9, 8 y 15 pts, respectivamente por ser los jornales corrientes en la localidad.

Sobre estas cuatro primeras partidas del presupuesto, se añaden las imprescindibles para transporte de aparatos de Barcelona al monte y viceversa; material y trabajos de delineación y escritorio y 300 estacas.

A la suma de las ocho partidas asi formadas, se añade el 10 por ciento reglamentario de imprevistos, y lo correspondiente al retiro obrero.

Y las dos últimas se refieren a las indemnizaciones que para el personal tecnico y Abogado del Estado se fija en la Orden Ministerial de 9 de julio de 1932. Ascendiendo asi el total de los gastos de ejecución a la cantidad de 1.530,16 ptas.

En presupuesto aparte se proponen los gastos de movimiento correspondientes a un viaje del Ingeniero de Barcelona al monte y regreso, que suman 271,00 ptas.

Barcelona 8 de Enero de 1934.-

El Ingeniero.

Mariano Méndez

Artículo	Descripción	Cant.	Presup.	Importe
1	Salida del viajero.	1	12,00	12,00
2	Idem de los días siguientes.	8	9,00	72,00
3	Idem de los días siguientes.			
4	Idem de los días siguientes.			
5	Idem de los días siguientes.			
6	Idem de los días siguientes.			
7	Idem de los días siguientes.			
8	Idem de los días siguientes.			
9	Idem de los días siguientes.			
10	Idem de los días siguientes.			
11	Idem de los días siguientes.			
12	Idem de los días siguientes.			
13	Idem de los días siguientes.			
14	Idem de los días siguientes.			
15	Idem de los días siguientes.			
16	Idem de los días siguientes.			
17	Idem de los días siguientes.			
18	Idem de los días siguientes.			
19	Idem de los días siguientes.			
20	Idem de los días siguientes.			
21	Idem de los días siguientes.			
22	Idem de los días siguientes.			
23	Idem de los días siguientes.			
24	Idem de los días siguientes.			
25	Idem de los días siguientes.			
26	Idem de los días siguientes.			
27	Idem de los días siguientes.			
28	Idem de los días siguientes.			
29	Idem de los días siguientes.			
30	Idem de los días siguientes.			
31	Idem de los días siguientes.			
32	Idem de los días siguientes.			
33	Idem de los días siguientes.			
34	Idem de los días siguientes.			
35	Idem de los días siguientes.			
36	Idem de los días siguientes.			
37	Idem de los días siguientes.			
38	Idem de los días siguientes.			
39	Idem de los días siguientes.			
40	Idem de los días siguientes.			
41	Idem de los días siguientes.			
42	Idem de los días siguientes.			
43	Idem de los días siguientes.			
44	Idem de los días siguientes.			
45	Idem de los días siguientes.			
46	Idem de los días siguientes.			
47	Idem de los días siguientes.			
48	Idem de los días siguientes.			
49	Idem de los días siguientes.			
50	Idem de los días siguientes.			
51	Idem de los días siguientes.			
52	Idem de los días siguientes.			
53	Idem de los días siguientes.			
54	Idem de los días siguientes.			
55	Idem de los días siguientes.			
56	Idem de los días siguientes.			
57	Idem de los días siguientes.			
58	Idem de los días siguientes.			
59	Idem de los días siguientes.			
60	Idem de los días siguientes.			
61	Idem de los días siguientes.			
62	Idem de los días siguientes.			
63	Idem de los días siguientes.			
64	Idem de los días siguientes.			
65	Idem de los días siguientes.			
66	Idem de los días siguientes.			
67	Idem de los días siguientes.			
68	Idem de los días siguientes.			
69	Idem de los días siguientes.			
70	Idem de los días siguientes.			
71	Idem de los días siguientes.			
72	Idem de los días siguientes.			
73	Idem de los días siguientes.			
74	Idem de los días siguientes.			
75	Idem de los días siguientes.			
76	Idem de los días siguientes.			
77	Idem de los días siguientes.			
78	Idem de los días siguientes.			
79	Idem de los días siguientes.			
80	Idem de los días siguientes.			
81	Idem de los días siguientes.			
82	Idem de los días siguientes.			
83	Idem de los días siguientes.			
84	Idem de los días siguientes.			
85	Idem de los días siguientes.			
86	Idem de los días siguientes.			
87	Idem de los días siguientes.			
88	Idem de los días siguientes.			
89	Idem de los días siguientes.			
90	Idem de los días siguientes.			
91	Idem de los días siguientes.			
92	Idem de los días siguientes.			
93	Idem de los días siguientes.			
94	Idem de los días siguientes.			
95	Idem de los días siguientes.			
96	Idem de los días siguientes.			
97	Idem de los días siguientes.			
98	Idem de los días siguientes.			
99	Idem de los días siguientes.			
100	Idem de los días siguientes.			

DISTRITO FORESTAL DE BARCELONA GERONA Y BALEARES .

PRESUPUESTO para el deslinde de los montes del Estado "Manut" y "Benifaldó".-

. B A L E A R E S .

<u>Partidas</u>	<u>Conceptos.</u>	<u>Nº.-</u>	<u>Precio.</u>	<u>Importe.</u>
I	Jornales del práctico.	8	10,00	80,00
II	Ide. de un peon principal.	8	9,00	72,00
III	Iden. de una brigada compues- ta de dos porta-miras y un porta-aparato.	8	24,00	192,00
IV	Iden. de un bagajero.	8	15,00	120,00
V.	Transporte de aparatos de Barcelona al monte y regreso.			50,00
VI	Material de delineación y eseritorio.			75,00
VII	Trabajos de delineación y escritorio,			110,00
VIII	Por 300 estacas.			75,00
			Suma.....	774,00
IX	10 por ciento de imprevistos y accidentes.			77,40
X	Retiro obrero...			4,80
XI	Indemnizaciones al personal técnico a razón de 41,50 ptas, por Km. (16 km.)			664,00
XII	Indemnización correspondiente al abogado del Estado, el 1,50 por 100 de la partida anterior.			9,96
			Suma total.....	1.530,16 p

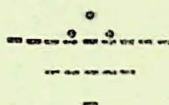
Asciende éste presupuesto a la expresada cantidad de mil quinientas treinta pesetas con diez y seis céntimos.

Barcelona 8 de Enero de 1934.

Vº. Bº.

El Ingeniero.

El Ingeniero Jefe.



PRESUPUESTO de Gastos de Movimiento del Ingeniero que ha de hacer la operación.-

Viaje de Barcelona a Palma y regreso...	(120 barco)	120
Viaje de Palma al monte y regreso.....	(8 tren 8 auto = y 15 caballo)	31
Caballería durante ocho días a 15 pts.		120
12 días de dietas a 22, 50		<u>270</u>
	Suma.....	54L,00

Asciende este presupuesto a la expresada cantidad de quinientas cuarenta y una pesetas.

Barcelona 8 de enero de 1934.

Vº. Bº.

El Ingeniero.

El Ingeniero Jefe.

DISTRITO FORESTAL DE BARCELONA GERONA Y BALEARES.

Propuesta de deslinde de los montes "Manut y Benifaldó" n° 1 y 2

del Catálogo de Baleares.-

Propiedad del Estado.

Informe de la Jefatura:

El Ingeniero que eleva la propuesta de ejecución del deslinde de los montes del Estado Manut y Benifaldó en Baleares, despues de reseñar la situación, posición administrativa, importancia etc. de los montes, expone las razones que recomiendan su pronta y clara delimitación. La escasez de medios de vigilancia exige que ésta se facilite todo lo posible, y nada mejor para ello que fijar y señalar con mojones bien visibles el terreno propiedad del Estado, que ha de ser vigilado.

El presupuesto de gastos aparece de acuerdo con las prescripciones reglamentarias e incluye todas las partidas necesarias con cantidades que encontramos razonables tanto en sus precios de jornales como en la duración de los trabajos y sus importes totales.

Añadiendo en presupuesto aparte los gastos necesarios para un viaje del Ingeniero desde Barcelona al monte y regreso.

De acuerdo pues esta Jefatura con la necesidad de ejecutar este deslinde cuanto antes, y hallando el presupuesto razonable y ajustado a los preceptos reglamentarios, el que suscribe tiene el honor de proponer a la Superioridad su aprobación

y la concesión del crédito necesario importante 1.530,16 ptas (mil quinientas treinta pesetas, con diez y seis céntimos) para gastos de ejecución, y otro de 544 ptas (quinientas cuarenta y una pesetas) para gastos de movimiento del Ingeniero que ha de realizarlo.

Barcelona 10 de enero de 1934.

El Ingeniero Jefe.

José María de Gastel

(al presentarse a dicho
en Manut y Benigaldó)